

CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

1. DETALLES GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA - DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS Y MANEJO DE DESECHOS		
NÚMERO DE VACANTES:	77		
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	4.1.12.610106.002.9.0120, 4.2.2.1.610106.002.9.1085, 4.2.20.610106.002.9.: 0055, 0090, 0135, 0145, 0240, 0255, 0330, 0360, 0370, 0525, 0675, 0735, 0750, 0850, 0870, 0980, 1025, 1135, 1250, 1425, 1440, 1570, 1695, 1755, 1780, 1810, 1835, 1885, 1935, 1980, 2100, 2235, 2380, 2425, 2435, 2465, 2515, 2530, 2585, 2595, 2675, 2695, 2835, 2900, 2940, 3015, 3025, 3215, 3330, 3420, 3505, 3575, 3620, 3625, 3700, 3795, 3880, 3885, 3910, 3935, 3945, 4075, 4095, 4145, 4160, 4195, 4275, 4355, 4405, 4420, 4575, 4610, 4730, 4805, 5315.		
MISIÓN DEL PUESTO:	Conducir los vehículos pesados que posee la EMASEO EP como: Camiones pesados y extra pesados con o sin remolque de más de 3,5 toneladas, tráiler, volquetas, tanqueros, plataformas, otros camiones especializados y de compactación de la EMASEO E.P. conforme a la programación establecida, garantizando su correcto funcionamiento con el fin de ejecutar las actividades asignadas de forma segura, eficiente y oportuna, en cumplimiento de los lineamientos operativos de EMASEO E.P.		
RÉGIMEN LABORAL:	Código de Trabajo / Contrato Indefinido	GRUPO OCUPACIONAL:	Choferes
R.M.U.	\$614,00	ESCALA REMUNERATIVA:	4

2. BASE NORMATIVA:
Conforme lo establece Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...); el Reglamento Sustitutivo Interno de Trabajo de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, Art. 31.- Derechos. - Constituyen derechos de las obreras y obreros de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEO EP, a más de todos los señalados en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Código del Trabajo y el Contrato Colectivo vigente en la EMASEO EP, los siguientes: numeral 5. Acceder y ser promovida/o a puestos superiores, con base en su preparación académica, experiencia, conocimientos y demás requisitos previstos en el perfil de cargo, mediante la participación en los procesos de selección, de acuerdo con la normativa legal vigente;..."; Séptimo Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Empresa Metropolitana de Aseo y el Comité de Empresa "Ferretero 18": Art. 53 ASCENSOS, VACANTES O CREACIONES. - "En caso de existir una vacante u oportunidad de ascenso, los aspirantes se sujetarán a un concurso interno de merecimientos y/u oposición."; y el Procedimiento para el reclutamiento, selección y vinculación del personal, versión 2.0 de enero de 2026, cuya base será el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos; este proceso se basará en la evaluación del cumplimiento de los requisitos de formación, conocimiento y experticias señaladas en el perfil.
El Concurso de Mérito y Oposición se ejecutará con base en el Procedimiento para reclutamiento, selección y vinculación de personal de EMASEO EP, de Código GTH-GAT-ATH-P05, se detalla a continuación aspectos relevantes a considerar: 1. Las postulaciones se realizarán en los formatos proporcionados por la Dirección de Talento Humano. 2. El personal interesado en participar deberá retirar los formatos e inscribirse personalmente en la Dirección de Talento Humano, desde el lunes 05 de octubre hasta el viernes 09 de octubre de 2026 desde las 8:00 hasta las 16:30, el 10 y 11 de octubre de 8:00 a 14:00. 3. La recepción de la documentación se realizará en la planta baja del Edificio Administrativo del Centro de Operaciones La Occidental, del 12 al 16 y del 19 al 21 de octubre de 2026 de 8:00 a 16:30, y el 17 y 18 de octubre de 8:00 a 14:00. 4. No se aceptarán postulaciones ni documentación presentadas por otros medios o fuera de los plazos establecidos. 5. Las y los postulantes deberán cumplir obligatoriamente con los requisitos establecidos en el perfil del puesto, de conformidad con el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Cargos y la normativa vigente del sector público. 6. Es responsabilidad exclusiva del postulante registrar y entregar correctamente su información personal y laboral. En caso de detectarse falsedad, inconsistencia o alteración de la información, el candidato será descalificado automáticamente. 7. Es responsabilidad del participante monitorear permanentemente su avance y acudir puntualmente a las distintas fases del proceso, conforme al cronograma establecido. Requisitos: • Hoja de vida en el formato institucional de EMASEO EP. • Certificados laborales para sustentar la experiencia. Para acreditar experiencia interna en EMASEO EP, se deberá presentar una declaración juramentada utilizando el formato entregado por la Dirección de Talento Humano. • Licencia tipo E vigente. • Certificado de no tener impedimento legal para ejercer cargo público, emitido por el Ministerio del Trabajo.
SE RECUERDA A LOS POSTULANTES QUE NINGUNA FASE DEL CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN TIENE COSTO

Acción	Cargo	Unidad	Firma
Elaborado por:	Líder de Desarrollo de Talento Humano	Desarrollo de Talento Humano	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MARIA FERNANDA RODAS FLORES
Elaborado por:	Líder de Administración de Talento Humano	Administración de Talento Humano	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: VICTOR WLADIMIR RECALDE ZAMBRANO
Aprobado por:	Director de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: AUGUSTA MARIBEL JACOME LASTRA